UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALCOHOLES CERTIFICACION (DE NO VECINOS)

Notifico a la Coordinación de Alcoholes que no cuento con vecinos colindantes que residan dentro de un rango no mayor de 40 metros perimetrales del establecimiento con los siguientes generales:

No. Licencia:	Giro:			
Nombre Genérico:				
Domicilio:				
Nombre y Firma Titular (o c	omodatario si lo hay)			
Nombre:				
		Firma .		
Nomb	re y Firma de quien valid	a (Inspec	tor de Alcohol	es)
	No. Empleado			

Fundamento Legal

Título II. De las licencias y Permisos Especiales

Capítulo Segundo. De la clasificación y requisitos para la obtención de licencias y permisos especiales Art. 41. Fracc. II.

Inc. m) Documento que acredite el consentimiento mayoritario firmado por los vecinos colindantes que residan dentro de un rango no mayor de 40 metros de radio, de los limites superficiales del establecimiento o terreno, no tendrán validez las firmas otorgadas por familiares de los solicitantes o empleados de los establecimientos colindantes, en caso de que por la ubicación del establecimiento no se cuente con vecinos se deberá acompañar certificación de tal hecho por parte de la Unidad de Alcoholes.